

SEGUNDO ESTUDIO.

Existen bastantes motivos para que la revolucion se haga en el siglo diez y nueve?

I.

LEY DE TENDENCIA EN LA SOCIEDAD.—LA REVOLUCION EN 1789 NO HIZO MAS QUE LA MITAD DE SU OBRA.

Una revolucion es, en el órden moral, un acto de soberana justicia que procede de la necesidad de las cosas y que el hombre de Estado no puede resistir sin cometer un crimen. Tal es la proposicion fijada en nuestro primer estudio.

La cuestion estriba en si la idea con que la revolucion intenta formularse es ó no es quimérica; si su objeto es real y positivo; si lo que se toma por un capricho ó por una exageracion del pueblo es una serie y formal protesta. La segunda proposicion que debemos examinar es la siguiente:

Existen hoy dia bastantes motivos para que la revolucion se haga?

Si los motivos no existiesen, si luchásemos por una causa imaginaria, si el pueblo, conforme se pretende, no se quejara sin causa, la obligacion del magistrado no consistiria tal vez mas que en engañar á las masas, las que, alguna vez, se han conmovido á la manera con que el eco se conmueve siempre que una voz le llama.

En una palabra: el *casus* revolucionario se encuentra ya sentado por la naturaleza de las cosas, el encadenamiento de los hechos, el juego de las instituciones, el progreso de las necesidades é ideas, el órden de la providencia.

Esto se debe juzgar con una simple ojeada. Si para ello se necesitara mucha filosofia y discursos la causa podria existir; pero únicamente en

gérmen. Argumentar en esta forma seria convertirnos en profetas: no estudiaríamos práctica ni históricamente.

Para resolver esta cuestion adoptaré una sencilla y decisiva regla que me presta la Revolucion misma. Es la siguiente: las revoluciones reconocen por causa no tanto el malestar que la sociedad experimenta en un instante dado, como la continuidad de este malestar mismo, el cual tiende á eclipsar ó á neutralizar el bien.

De ahí se sigue que el proceso que una Revolucion instruye, el fallo que mas tarde ejecuta, se dirige contra las *tendencias* mejor que en contra de los hechos, bien como si la sociedad no curara de los principios y se guiase principalmente por *finés*....

Comunmente el bien y el mal, el placer y el dolor, se hallan íntimamente ligados en el destino del hombre. Esto no obstante, por entre ostilaciones continuas, el bien parece dominar al mal, y, á nuestro juicio, existe, en la humanidad, un constante progreso hácia lo mejor y lo bueno.

La razon de las masas se halla organizada conforme á este principio. El pueblo que no es optimista ni presimista no admite lo absoluto; cree que despues de cualquier reforma existe un abuso que destruir ó un vicio que combatir, y se limita á buscar lo mejor, lo menos malo y quiere obtenerlo con el auxilio del trabajo, del estudio y de las costumbres. Bajo tal concepto su regla de conducta se encuentra en estas frases: TENDENCIA Á LA VIRTUD Y AL BIENESTAR; no se subleva mas que cuando hay *Tendencia á la corrupcion y la miseria*.

De ahí que en el siglo diez y siete la Revolucion no levantará su cabeza por mas que el pensamiento retrógrado, que se habia manifestado en 1614, fuese ya el principio de la política monárquica, y por mas que, segun el testimonio de la Bruyere, Racine, Fenélon, Vauban, Boisguillebert, la miseria fuese verdaderamente espantosa. El pueblo se resignaba á esta miseria porque era el efecto accidental de causas transitorias y porque recordaba, que, en época anterior, era mucho mas desgraciado. La monarquía absoluta bajo Luis XIV no era peor que el feudalismo y de ahí que la llevara en paciencia.

En tiempo de Luis XV la Revolucion no existió mas que en el órden de las ideas. La corrupcion de los principios, visible á los filósofos, permaneció oculta á las masas cuya lógica no separa nunca la idea del hecho. Bajo Luis XV, la esperiencia popular no se hallaba á la altura de la crítica filosófica: el país vivia en la creencia de que con un príncipe noble y honrado, sus males podrian encontrar un remedio. Esto da la razon porque Luis XVI fué saludado con tanto amor mientras que Turgot,

el reformador severo, no conquistó simpatías. A este gran ciudadano le faltó el apoyo de la opinion pública: de él se puede decir que fué un hombre honrado, que quiso operar tranquilamente la reforma, pero al que hizo traicion el pueblo. Así, pues, no consistió en él que la revolucion, desde la altura del poder, no se realizase sin trastornos y casi puede decirse que sin revolucionarios.

Necesitáronse quince años de corrupcion bajo un monarca individualmente irreprochable, para convencer á los mas sencillos que el daño no era accidental sino constitucional; para convencerles de que la desorganizacion no era fortuita sino sistemática, y que la situacion, en vez de mejorar, iba, cada dia, empeorando por la fatalidad de sus mismas instituciones. La publicacion, en 1790, del *Libro Rojo*, hubo de probarlo con cifras. Entonces la Revolucion se hizo popular é inevitable.

La cuestion que sirve de tema á este estudio *Existen bastantes motivos para que la revolucion se haga?* se puede traducir en esta forma: *Cuál es la tendencia de la sociedad actual?*

Como el número y gravedad de los hechos que vamos á señalar es menos importante que su significacion tendencial, bastarán muy pocas líneas para motivar una respuesta que, sin vacilaciones de ningun género, voy á consignar aquí mismo: La sociedad, tal como se ha desenvuelto desde medio siglo á esta parte, es decir, bajo las preocupaciones del 89 y el 93, bajo la tutela del imperio, bajo las garantías de 1814, 1830 y 1848, se encuentra en una senda radical y progresivamente mala.

Situémonos en el año de 1789, de donde arranca la sociedad que analizamos.

La Revolucion de 1789 tenia que destruir y fundar á un mismo tiempo. Tenia que abolir el antiguo régimen pero creando una organizacion nueva, cuyo plan y caracteres se debian oponer totalmente al anterior orden de cosas, observando en esto el axioma de *todo principio revolucionario de la Sociedad, lleva, consigo, una invalidacion contradictoria y subsiguiente*.

La Revolucion llevó consigo la invalidacion subsiguiente pero no la contradictoria. De ahí la imposibilidad de vivir que trabaja á la sociedad francesa desde hace sesenta años.

Habiéndose—en la noche del 4 de Agosto—destruido el régimen feudal; habiéndose proclamado el principio de libertad y de igualdad civil, natural era que la sociedad se organizase, no con la política y la guerra, sino con el trabajo. Qué era, en efecto, la organizacion feudal? una organizacion militar. Qué era el trabajo? La negacion de la lucha. Abolir el feudalismo era lo mismo que condenarse á una paz perpétua,

no solo fuera, sino tambien dentro el Estado. Con esta simple medida la vieja diplomacia y los sistemas del equilibrio europeo quedaban completamente destruidos: la misma igualdad, la misma independencia que la Revolucion prometia á los ciudadanos, habia de existir entre nacion y nacion, entre provincia y provincia.

Lo que se tenia, pues, que organizar, despues del 4 de Agosto, no era el gobierno, porque al constituirle no se hacia mas que establecer los antiguos sistemas: lo que se debia de organizar era la economía nacional y la balanza de los intereses. Ya que, segun la nueva ley, la cuna para nada aumentaba ó rebajaba la condicion del ciudadano; ya que el trabajo lo era todo; ya que la propiedad encontraba en ella su origen; ya que los negocios extranjeros debian reformarse con estos ó iguales principios, toda vez que el derecho civil, el derecho público y el de gentes, se identifican y armonizan, era evidente que el problema de la Revolucion consistia, luego de abolir en Francia y en Europa el régimen feudal ó militar, en organizar y sustituirle el régimen industrial ó igualitario. Los progresos de la agricultura que siguieron el repartimiento de los bienes nacionales; el vuelo industrial que se observó luego de caido el imperio; el creciente interés que despues de 1830 y en todos los países se han dado á las cuestiones económicas, prueban que la revolucion tenia que dirigir sus esfuerzos á la solucion de estas grandes é interesantísimas cuestiones.

Esto, que debia formar una conclusion tan inmediata y patente del acta negativa formulada en 4 de agosto de 1789, no fué comprendido de nadie. Solo en 1814 encontró sus intérpretes.

Todas las ideas no eran mas que políticas. Armada la contrarevolucion, obligado el partido revolucionario á defenderse y á prepararse á la guerra, la nacion fué nuevamente entregada á hombres que gobernaban con el sable. Se hubiera dicho que la monarquía, el clero y la nobleza, habian cedido su puesto á gobernantes de otra raza, constitucionales anglo-manos, republicanos clásicos, demócratas pulidos, infatuados en los romanos, espartanos y principalmente de sí mismos, los cuales, no atendiendo las verdaderas necesidades del país, y no comprendiendo este nada, permitió que se mataran á su gusto, hasta que, por fin, se dejó arrastrar por la fortuna de un soldado.

Para espresar con brevedad mi pensamiento diré—por irritante que parezca—que los revolucionarios de entonces faltaron—desde la toma de la Bastilla—á sus propios deberes como entre nosotros los revolucionarios de ahora y despues de febrero han faltado de igual modo. Sus yerros están en las mismas causas: en la ausencia de ideas económicas, en las

preocupaciones de gobierno, en la desconfianza con que se ha mirado al pueblo. En 1793 la necesidad de resistir á la invasion exigió una enorme concentracion de fuerzas y de ahí que la revolucion se desviara. El principio de centralizacion, rigurosamente aplicado por el Comité de Salud pública, fué erigido en dogma entre los mismos jacobinos, y estos, á su vez, lo legaron al imperio y á los demás gobiernos que despues le sucedieron. Tal es la tradicion infortunada que, en 1848, dió origen á la marcha retrógada y que, aun hoy dia, forma la ciencia y la política del partido republicano.

Así, olvidando la organizacion económica, que, como una consecuencia necesaria, exigia la abolicion del feudalismo; olvidando la industria para entregarse á la política; olvidando á Quesnay y Adam Smith para dar importancia á Montesquieu y á Rousseau; vióse como la nueva sociedad permanecia en embrion por mucho tiempo; como, en lugar de desenvolverse con las teorías económicas, languidecia en el constitucionalismo, como su vida ofrecia una contradiccion perpétua, como en vez del orden que la es propia, no tuvo mas que una corrupcion sistemática y una miseria que la ley veia indiferente, como en fin, el poder, expresion de esta sociedad, reproduciendo en su institucion, con una fidelidad escrupulosa, la antinomia de los principios, se veia precisado á luchar con la nacion, mientras que esta, á su vez, se hallaba en la necesidad de herir constantemente al poder.

En una palabra: la sociedad que habia de darnos la Revolucion de 1789, no existe: aun tiene que crearse. Lo que tenemos hace sesenta años no es mas que un orden ficticio, superficial, que casi no llega á ocultar la anarquía y desmoralizacion mas espantosas.

No estamos acostumbrados á buscar tan altas las causas de las revoluciones y de las perturbaciones sociales. Las cuestiones económicas siempre nos han disgustado: al pueblo desde la gran lucha de 1793 se le ha distraido tanto de sus verdaderos intereses, los hombres de talento se hallan tan desviados con las agitaciones de la prensa, de la tribuna y de la plaza pública, que estoy cierto que al dejar la política por la economía seré dejado tambien por mis lectores y no tendré mas confidente que las cuartillas en que escribo. Esto, no obstante, fuerza es convenernos de que independientemente de la esfera tan estéril como absorbentes del parlamentarismo, existe otro mundo incomparablemente mas vasto que encierra nuestros destinos; que sobre estos fantasmas políticos que tanto nos cautivan, existen los fenómenos de la economía social, que, por su armonía ó discordancia, producen el bien y el mal en todas las sociedades. Bajo tal concepto, ruego al lector que por espacio de un

cuarto de hora me siga en las consideraciones generales en que estoy obligado á entrar. Luego prometo que volveré á conducirle á la política.

II.

ANARQUÍA DE LAS FUERZAS ECONÓMICAS. TENDENCIAS DE LA SOCIEDAD Á LA MISERIA.

Llamo *fuerzas económicas* á ciertos principios de accion, tales como la *Division del trabajo*, la *Concurrencia*, la *Fuerza colectiva*, el *Cambio*, el *Crédito*, la *Propiedad*, etc. etc., que son al Trabajo y á la Riqueza lo que la distincion de clases, el sistema representativo, el derecho monárquico hereditario, la centralizacion administrativa, la gerarquía judicial, etc. etc., son al Estado.

Si estas fuerzas se mantienen en equilibrio, si están sometidas á las leyes que le son propias, y que, en mi concepto no dependen de la arbitrariedad humana, el Trabajo puede considerarse organizado y ser la garantía de una felicidad indescribible. Si, por el contrario, estas fuerzas obran sin direccion ni contrapeso, el Trabajo se halla en plena anarquía: los resultados útiles que produce, se mezclan á una cantidad igual de efectos perjudiciales; el déficit iguala al beneficio, y la sociedad, objeto y sugeto de la produccion, de la circulacion y del consumo, es víctima de un sufrimiento que vá creciendo por instantes. Hasta ahora no se ha creido que la sociedad pudiera ser gobernada con una de estas dos formas: la forma política y la forma económica, entre los que existe una antipatía y contradiccion esenciales.

La anarquía de las fuerzas económicas, la lucha que sostienen contra los sistemas de gobierno—únicas vallas que á su organizacion se oponen y que no pueden conciliarse ni fundirse—constituyen la causa real, profunda, de la enfermedad que atormenta la sociedad francesa, y que ha notablemente empeorado desde la segunda mitad del reinado de Luis Felipe.

Hace ya siete años que llené dos tomos en octavo para indicar las perturbaciones y horrosos conflictos que tal anarquía ocasiona. Este libro, que ha quedado sin réplica por parte de los economistas, no fué mejor recibido por la democracia social. Si me espreso en esta forma es para mostrar, con mi ejemplo, el escaso favor que generalmente obtienen las especulaciones económicas, y para demostrar que nuestra época es aun muy poco revolucionaria.

Bajo tal concepto, me circunscribiré á recordar muy brevemente los hechos mas generales, á fin de dar al lector un resumen de estos poderes